ductora Audiovisual, S.L., Voca Comunicación, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la subrogación del Fogasa.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a The Main Room Spain, S.L., Time Line Productora Audiovisual, S.L., Voca Comunicación, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a tres de marzo de dos mil quince. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NÚM. 4 **Núm. 3.167**

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento ordinario número 59/2014, y que se encuentra en este Juzgado a su disposición, se ha dictado sentencia con fecha 24 de febrero de 2015, teniendo la parte que se encuentra en domicilio desconocido un plazo de cinco días para recurrir la misma desde la fecha de su publicación en el BOPZ.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Explotación Hostelera Delicias, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a veinticuatro de febrero de dos mil quince. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NÚM. 4 **Núm. 3.168**

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 247/2014, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jose María Lamarcha González contra la empresa Granitos Pineda, S.L., sobre cantidad, se ha dictado insolvencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Granitos Pineda, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a veintiseis de febrero de dos mil quince. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NÚM. 4 **Núm. 3.247**

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 253/2013, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Karamo Jarra Jaiteh contra la empresa Panadería Aranda, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la subrogación del Fogasa

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Panadería Aranda, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a cuatro de marzo de dos mil quince. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NÚM. 4 **Núm. 3.248**

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 192/2014, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Estela Labordeta Calvo contra la empresa Filtros Fontanilla Tratamientos de Agua, S.L., sobre cantidad, se ha dictado con fecha 9 de marzo de 2015 decreto de subrogación, cuyo contenido íntegro se encuentra en la secretaria del juzgado para su consulta.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Filtros Fontanilla Tratamientos de Agua, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a nueve de marzo de dos mil quince. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NÚM. 4 **Núm. 3.754**

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Marina Lizama Carceller contra Fincas Ático Aragón, registrado con el número procedimiento ordinario 107/2015, en reclamación de cantidad, se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la Ley de la Jurisdicción Social, citar a Fincas Ático Aragón, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de abril de 2015, a las 11:55 horas, en la sala de vistas número 33, sita en Ciudad de la Justicia (recinto Expo), para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda este estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Fincas Ático Aragón, se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a veintitrés de marzo de dos mil quince. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NÚM. 5 **Núm. 3.795**

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Ioan Damoc contra Estentor, Construcciones y Obras, S.L., Cristina Martínez Sánchez y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), registrado con el número despido/ceses en general 1.110/2013, en reclamación por despido disciplinario, se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la Ley de la Jurisdicción Social, citar a Estentor, Construcciones y Obras, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de abril de 2015, a las 12:15 horas, en sala de vistas número 35 de este Juzgado (sita en Ciudad de la Justicia, recinto Expo), para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda este estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Estentor, Construcciones y Obras, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios.

Dado en Zaragoza, a veinticuatro de marzo de dos mil quince. — El secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.

JUZGADO NÚM. 2. — PAMPLONA/IRUÑA

Edicto de citación **Núm. 3.706**

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Pamplona/Iruña;

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 153/2015-JM de este Juzgado de lo Social se ha dictado resolución, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina judicial, donde podrá tener acceso a la misma y contra la que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Y para que le sirva de notificación y citación al acto de conciliación ante el secretario judicial y, en su caso, a los actos de conciliación y juicio ante el magistrado-juez, que tendrán lugar en única y sucesiva convocatoria, señalándose para el acto de conciliación ante el secretario judicial el día 14 de abril de 2015, a las 12:40 horas, en el despacho del secretario judicial de este Juzgado y, en su caso, para el acto de conciliación y juicio el día 14 de abril de 2015, a las 12:45 horas, en sala de vistas número 104 (planta 1), calle San Roque, 4, 1.ª planta, de Pamplona, en legal forma a Damaterra, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial de Navarra" y en el BOPZ.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento.

Pamplona a veintitrés de marzo de dos mil quince. — La secretaria judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE BARDENAS

Núm. 3.680

Se convoca a los representantes de las Comunidades de Base de menos de 1.000 hectáreas a la reunión que tendrá lugar el día 6 de mayo del año 2015, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas del mismo día en segunda, la cual se celebrará en el salón de juntas de la Comunidad General de Regantes del Canal de las Bardenas (edificio Confederación), sito en la carretera de Gallur-Sangüesa, sin número, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), para tratar del siguiente

Orden del día

Único. — Elección y designación de los vocales titulares y suplentes de las Comunidades de Base de menos de 1.000 hectáreas, en la Junta de Gobierno de la Comunidad General de Regantes del Canal de las Bardenas, según dispone el artículo 54 de las Ordenanzas de la Comunidad.

De no concurrir mayoría reglamentaria en primera convocatoria, se adoptarán en segunda los acuerdos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50 de las Ordenanzas de la Comunidad.

Ejea de los Caballeros, a 23 de marzo de 2015. — El presidente, José María Vinué Lasierra.

JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL BAJO EBRO ARAGONÉS

Junta general ordinaria **Núm. 3.699**

El presidente de la Junta Central de Usuarios del Bajo Ebro Aragonés convoca a todos los partícipes a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 17 de abril, en el salón de cine de la Sociedad Recreativa y Cultural Juventud Fayonense, situada en la plaza Mayor, 11, 50795 Fayón (Zaragoza), a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y, si procede, firma del acta de la sesión anterior.

2.º Incorporación nuevos partícipes.

3.º Renovación de la mitad de los cargos que componen la Junta de Gobierno los cargos que cesan son el presidente y tesorero. Para ello se establece un plazo de presentación de candidatos, el cual será desde la publicación de la convocatoria a la Asamblea hasta la realización de la misma. Si no existiera ninguno, la Junta procederá al nombramiento de los mismos.

4.º Designación de abogado.

5.º Presentación de un candidato por cada Comunidad, así como certificado que acredite la Asamblea general de su Comunidad.

6.º Votación, si procede, para componer los dos cargos cesantes.

7.º Informes del presidente.

8.º Ruegos y preguntas.

Los acuerdos que se adopten en segunda convocatoria serán válidos cualquiera que sea el número de usuarios que concurran. Los votos se computarán en la forma establecida en el artículo 201.5 y anexo I del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, admitiéndose los votos por delegación, según lo dispuesto en el artículo 201.8 a) y b) de dicho Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y cumplimiento de lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, en relación con el artículo 201 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Nonaspe, a 23 de marzo de 2015. — El presidente de la Junta Central de Usuarios del Bajo Ebro Aragonés, Ramón Godina Balaguer.

PEDRO JAVIER ROIG BELLO (NOTARIO)

Núm. 3.075

Yo, Pedro Javier Roig Bello, notario del Ilustre Colegio de Aragón, con residencia en Alagón;

Hago constar: Que en esta notaría se tramita acta de presencia y notoriedad para inscripción de exceso de cabida, con el fin de acreditar que en el término municipal de Torres de Berrellén, María Mar Pérez Medrano es tenida como dueña de la siguiente finca:

1. Descripción de la finca:

Urbana. — Casa con anejos y corral, en Torres de Berrellén, sita en calle Ramón y Cajal, 24, con una superficie total de 307,07 metros cuadrados.

En planta baja y con frente a la calle de situación existen una vivienda de 99,90 metros cuadrados construidos y un aparcamiento de 29,63 metros cuadrados construidos. Desde la parte posterior de la casa se accede a un patio descubierto y al fondo de la finca existe un almacén de 91 metros cuadrados.

Mediante una escalera exterior ubicada en el patio se accede a una planta alzada sobre el almacén posterior, también destinada a almacén, con una superficie construida de 83,83 metros cuadrados y un balcón de 4,41 metros cuadrados.

Linda: frente, calle de situación; derecha entrando, número 22 de calle Ramón y Cajal, de Blasa López Fomiés; izquierda, número 26 de calle Ramón y Cajal, de Javier Gimeno García, y fondo, número 5 de calle San Andrés, de Antonio Ruiz Pérez.

2. Título: Adjudicación en extinción de condominio, según consta en escritura autorizada bajo mi fe el 4 de marzo de 2015, número 193 de protocolo.

3. Inscripción: Tomo 1.938, folio 125, finca 3.374.

4. Referencia catastral: 0750513XM6205B0001MH.

Durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, podrán los interesados comparecer en mi notaría, sita en Alagón (avenida de Zaragoza, 5), en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Alagón, a 6 de marzo de 2015. — El notario, Pedro Javier Roig Bello.

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I
Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ) Plaza de España, 2 - Teléf. * 976 288 800 - Directo 976 288 823 - Fax 976 288 947

Talleres: Imprenta Provincial - Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 976 317 836

Envío de originales para su publicación: Excma. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General) - Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: *bop@dpz.es / imprenta@dpz.es*

TARIFAS Y CUOTAS
(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

1. Anuncios:

1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
—Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros.**
—Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,050 euros.**

1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
—Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros.**
—Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,0600 euros.**

2. Información en soporte electrónico:
2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros.**
2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro.**
2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros.**

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes.**

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes.**

El BOP de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: *http://boletin.dpz.es/BOPZ/* o *www.dpz.es*